

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Septiembre de 1951.-

Vence 11 de Marzo de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.^o

Algunos los informes recaídos en el expediente N.^o 81 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por la Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.^o 1563 y las normas de arte de la edificación, concédese premiso a Don ESTEBAN MOSTO B.

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.00 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle.

Nueva (CHIGLAYANTE.) N.^o Parcela N.^o 8.- El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario. Esteban Mosto B., domicilio. Rancagua N.^o 100 (Concepc.)Arquitecto don WILHELMUS BUDDEMBERG, domicilio. Colo Colo N.^o 581 matr. N.^o patente N.^oConstructor José Gil Briones, domicilio. Rancagua N.^o 100 (Concepc.), matr. N.^o patente N.^oN.^o del Rul de Avaluo de la propiedad.Dimensiones del terreno 800,00 mts.² superficie edificada 1^o piso 86,00 mts.²

Plano y Documentos Autorizados.

- 1.^o Plano de situación dos copias
- 2.^o Línea de superficie de separación del edificio
- 3.^o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.^o " de agua potable lo presentará en su oportunidad
- 5.^o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.^o " de fachadas dos copias
- 7.^o Secciones verticales
- 8.^o Planos de detalles dos copias
- 9.^o " de lux eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto, dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Varios PRESUPUESTO: ~~VEINTIQUINTE MIL NOVECIENTOS~~ 25.000 pesos

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

TIENECIOS PAGADOS POR: Hst. arenas, edificación, imp., D, varios y L. Control, según Blt. N.^o 5852 de 11/IX/51.-

TOTAL: \$ 2.840,00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.^o para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

Ramón del Castillo Ausejo
Dirección de Obras Municipales

Lage

1951